

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4452**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1999
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 4465 DEL MARTES 10 DE AGOSTO DE 1999



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4445	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	6
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	9
5. <u>VINCULACIÓN</u> Propuesta en torno al cumplimiento de plazos. Se retira	12
6. <u>RECURSO</u> Del profesor Eduardo Piza Volio	13
7. <u>VISITA</u> De la Comisión Institucional Año 2000	16

Acta de la sesión ordinaria **No. 4452** celebrada por el Consejo Universitario el miércoles dieciséis de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos Dent, Director; Área de Ingenierías, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas, Dr. William Brenes, Área de la Salud, M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Vania Solano Laclé y Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Roberto Trejos, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4445.

Se producen algunos comentarios sobre modificaciones de forma, que los señores miembros aportan para su incorporación en el documento final.

****A las ocho horas y cincuenta minutos ingresa la Srta. Vania Solano.****

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la aprobación del acta de la sesión No. 4445 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes e Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, con modificaciones de forma, se aprueba el acta de la sesión No. 4445.

ARTICULO 2

El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los siguientes asuntos:

a) Reforma el artículo 76 de la Constitución Política.

La Rectoría mediante el oficio No. R-3040-99 remite copia del oficio D.E.-1048-05-99, suscrito por el Sr. Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, quien comunica que el 13 de mayo de 1999, se aprobó el expediente No. 10.077, que se regirá bajo la Ley No. 7878, reforma del artículo 76 de la Constitución Política.

El documento se hará circular entre los miembros del Consejo Universitario.

EL ING. ROBERTO TREJOS da lectura a la nota citada.

b) Informe de Gastos de viaje fuera del país.

El Director de la Oficina de Administración Financiera remite el Informe de Gastos de Viaje fuera del país, al 31 de diciembre de 1998.

EL ING. ROBERTO TREJOS señala que el informe lo hará circular para que puedan verlo todos los miembros del Consejo Universitario, máxime que esto se originó en un comentario del Plenario.

c) Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

La Rectoría, mediante el oficio No.RCU-98-99 y en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Universitario, remite el primer informe de la Comisión de Trabajo sobre el Proceso de Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Da lectura al informe y señala que es el primer informe de la Comisión. Trata de definir los acuerdos tomados por el Consejo Universitario y el grado de cumplimiento que ha tenido la Administración, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil o el Consejo Universitario en el avance del rediseño.

****A las nueve horas y cinco minutos ingresan el Dr. Gabriel Macaya y el Sr. José María Villalta.****

EL DR. LUIS ESTRADA pregunta a los miembros de la Comisión de Reglamentos cómo va el trabajo para la elaboración del Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Estima que en la medida en que se apruebe la reglamentación se estabilizará el proceso de rediseño.

EL M.L. OSCAR MONTANARO contesta que actualmente el proyecto de reglamento está en el proceso de consulta general para realizar el estudio correspondiente. Espera que en el curso de una o dos semanas se podrá realizar el primer análisis en la Comisión.

Por otra parte, en el Consejo de Área de Sedes Regionales han estado trabajando los diferentes Directores con las respectivas coordinadoras de las Unidades de Vida Estudiantil de las diferentes Sedes Regionales, para analizar el rediseño y su implementación en cada una de las Sedes. Hubo un taller en el Recinto de Paraíso y otra en el Recinto de San Ramón.

EL M. GILBERT MUÑOZ solicita información acerca de si la Comisión que estudia el Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil conoce el pronunciamiento de algunas unidades académicas sobre éste, además, desea saber si efectivamente hay unidades que se han pronunciado al respecto y en qué sentido lo han hecho.

EL ING. ROBERTO TREJOS responde que la Comisión no ha recibido, oficialmente, ninguna comunicación de ninguna unidad académica. Sí se recibió una memoria de la Asamblea de la Facultad de Educación, enviada por la señora Decana, pero no así el acta. Si ha habido algún pronunciamiento de alguna unidad académica no ha sido comunicado a la Comisión hasta este momento. Lo que llega a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil deberá constar en el informe de ésta. La Comisión tiene mucho interés de conocer toda esa información y como para este informe disponían de muy poco tiempo, utilizaron la información que tenían a mano. Ahora están interesados en recabar más opiniones de la comunidad.

EL M. GILBERT MUÑOZ señala que en algunas comunicaciones que circulan en la comunidad universitaria se dice que el Consejo Universitario aprobó el rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Posiblemente sí dieron ese paso sin analizar muy bien. Se refiere a que el rediseño tenía una serie de elementos que no eran del resorte del Consejo Universitario. Es un documento que ubica la metodología y algunas cosas relacionadas con niveles operativos. Entonces, tiene la preocupación de cuál fue el acuerdo que tomó este Órgano. El primer acuerdo tomado en la sesión No. 4116 habla de eliminar unas oficinas y crear otras. En los otros acuerdos se menciona el rediseño, pero en ningún momento se ha dicho "aprobar el rediseño presentado...". Insiste en que si, en ese momento aprobaron el rediseño no le pusieron bastante atención al asunto en términos de todo el contenido y las diferentes partes que tenía el documento titulado "Rediseño".

Ha querido plantear este asunto porque lo ha tenido como una inquietud a nivel general, que tiene desde hace rato.

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que es una pregunta que se han hecho varias veces y se ha tratado en la Comisión. El Consejo Universitario no

aprobó el rediseño como tal. Hay ocho acuerdos de este Órgano que incluyen cerrar tres oficinas y crear tres oficinas. Hay otros acuerdos que mencionan el rediseño, el cual es mucho más amplio que eso y tiene gran cantidad de pasos que le competen al Consejo Universitario y otros que son asuntos de otras instancias. El crear esas tres oficinas, redactar y aprobar el nuevo Reglamento es parte del rediseño; abrir una oficina administrativa en la Facultad de Agronomía es parte del rediseño y no le compete al Consejo Universitario. El rediseño es mucho más amplio que una simple aprobación del Consejo Universitario y en el documento que analizó el Consejo Universitario en su momento y que citaba el Rediseño, no se aprobó, sino que sólo se tomaron los ocho acuerdos que todos conocen.

LA SRTA. VANIA SOLANO manifiesta que el tema le preocupa mucho a la Representación Estudiantil ante el Consejo Universitario. Les gustaría mucho que los miembros del Plenario asumieran su voto en el sentido de admitir que cometieron un error al aprobar eso o que acepten realmente que aprobaron el Rediseño. El cambio de las oficinas no sólo es administrativo ni un pase sino que está aprobando una puerta para que se cumplan todos los demás procedimientos para que sea institucionalmente viable, correcto y legal. Decir que no se aprobó el Rediseño es eximirse de la responsabilidad de lo que votaron. Personalmente preferiría que el Consejo Universitario aclarara en ese sentido o que cada uno de los miembros del Consejo Universitario lo hiciera porque es parte de la distorsión que se está creando en la comunidad universitaria. Hay que aclarar las posiciones individuales de cada uno de los miembros del Consejo Universitario. Ya lo han discutido bastante y un cambio fundamental como ese trae consigo una conceptualización que es lo que dirige, políticamente, un cambio institucional.

El Consejo Universitario hizo una aprobación política de hacia dónde quiere dirigir la vida estudiantil; si esto es negativo o positivo, si lo analizaron mucho o no es un problema individual. Aquí se aprobó una política universitaria y desea que quede claro.

EL SR. JOSE MARIA VILLALTA se pronuncia totalmente a favor de lo expuesto por la Srta. Vania Solano. Aprobar una concepción determinada de oficinas que obedece a un determinado modelo y a una determinada orientación significa aprobar el modelo. No se puede justificar el crear la Oficina de Promoción Estudiantil, de Vida Académica Estudiantil y de Información y Registro Estudiantil y cambiar las otras, sin decir que se está aprobando el rediseño en sus alcances metodológicos y conceptuales. No se puede hacer esa separación.

Le preocupa mucho cómo se está manejando en la comunidad universitaria lo relacionado con el Rediseño. Si bien es cierto que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está haciendo un esfuerzo por reunirse con las unidades académicas e informar, también hay un sector de la comunidad que está desinformando mucho sobre la realidad del Rediseño. A nivel estudiantil eso es muy perjudicial porque diferentes grupos de funcionarios van a hablar con los estudiantes y les dicen que van a desaparecer las becas con el Rediseño. Es una actitud constante, sistemática y permanente y entonces la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica ha tratado de responder a ello pero es muy difícil. Desea saber si ya se envió la información escrita, como lo solicitaron las unidades académicas y los miembros de la Asamblea Colegiada Representativa, sobre los alcances operativos del Rediseño. Una de las principales quejas de algunas unidades académicas es que no tienen un documento oficial sobre éste. En caso de que no se haya enviado, solicita que se remita y que contenga información concreta sobre el detalle operativo del Rediseño. Que se especifiquen los cambios concretos y cómo se van a hacer.

EL DR. GABRIEL MACAYA añade que, a partir de hoy, dos semanas antes de la sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, se empezará a distribuir esa información, además de la que algunos grupos han pedido como documento de discusión para la Asamblea Colegiada Representativa, que es el documento original que presentaron el Dr. Carlos Alfaro y la Dra. Yolanda Rojas, así como un nuevo texto que, desde su punto de vista, corrige el documento inicial, suscrito por el Dr. Carlos Alfaro, y los documentos propios que elaboró la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, los cuáles explica el Rediseño, sus alcances y su operacionalización.

EL M. GILBERT MUÑOZ afirma que comparte lo dicho por el Ing. Roberto Trejos, en el sentido de que el Consejo Universitario no aprobó todos los elementos del Rediseño. Igualmente, comparte la apreciación de la Srta. Vania Solano en cuanto a que si el asunto no está claro el Consejo Universitario deberá aclararlo. Si hay diferentes interpretaciones de ese acuerdo es porque está confuso y cuando un acuerdo está confuso hay que hacer un esfuerzo de interpretación, de tal manera que sea una interpretación del Órgano, como tal. A partir de allí que cada uno asuma la responsabilidad que a cada uno corresponde. Si en el primer momento que vieron la propuesta del Rediseño la aprobación equivalía a la aprobación de éste en todas sus etapas, como Rediseño, entonces por equis razón deben asumir la responsabilidad. Desde ese punto de vista personalmente está dispuesto a ello. Dio el voto afirmativo para la eliminación de unas oficinas y la creación de otras porque en aquel momento le parecía pertinente y viable la propuesta porque creía

que tal y como se presentaba iba a mejorar el servicio prestado a los estudiantes por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Además, en el acuerdo final se introdujeron algunas modificaciones que le interesaban mucho, como la participación de los trabajadores, de los estudiantes, la evaluación, el respeto por la estabilidad laboral y otros aspectos que se garantizaron. De modo que habrá que buscar los elementos que permitan tener eso bastante claro porque se evitaría la confusión en la comunidad universitaria. Si el Órgano interpreta el acuerdo se evitaría el problema y no hacerlo generaría más confusión.

EL ING. ROBERTO TREJOS sostiene que la intervención de la Srta. Vania Solano define más claramente lo que se hizo. Ese acuerdo abre las puertas al inicio del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero no define todo el proceso de rediseño. El reglamento es parte del rediseño pero no ha sido aprobado todavía. Hay toda una serie de pasos pero el acuerdo del Consejo Universitario abre el proceso que es irreversible; ya se cerraron tres oficinas y se crearon tres oficinas nuevas y volver atrás es imposible. No se puede volver a las mismas condiciones que existían antes de ese acuerdo.

EL DR. GABRIEL MACAYA dice que está totalmente de acuerdo con la Srta. Vania Solano. Expresa que aquí hay un proceso muy interesante por asumir. Un proceso de cambio dentro de la Universidad de Costa Rica tendrá siempre dos componentes: uno de política universitaria que compete a este Órgano o a la Asamblea Colegiada Representativa, y otro de desarrollo administrativo correspondiente. La única manera de entender el acuerdo sobre el Rediseño en el Consejo Universitario, es porque se tomó un acto de decisión política respecto de éste. El Consejo Universitario no aprobó los detalles administrativos porque no le competen; no es el órgano llamado a aprobar esos detalles de aplicación. Se trata de un acuerdo político en cuanto a un cambio institucional. Si no, ¿para qué leer la garantía de la estabilidad laboral, para qué abrir y cerrar oficinas, para qué crear mecanismos de seguimiento al cambio? Desde ese punto de vista el acuerdo no es confuso. Los acuerdos de políticas siempre se prestarán a manipulación, puesto que son políticos; pero, en su concepto, desde ese punto de vista, es un acuerdo que sólo puede leerse de una manera. Hay un acto con respecto a una definición de lo que deben ser los servicios a los estudiantes, que el Consejo Universitario asume, y le dice a la Administración que lo desarrolle con cuidado; y porque se debe desarrollar con cuidado, es que están en el proceso de la comisión y en todas las discusiones actuales. Pero sí hay un documento base que no se puede segregar del acto de aprobación de la creación y desaparición de las oficinas y los otros elementos que

están dentro del acuerdo. De lo contrario, el funcionar del Consejo Universitario sería inexplicable.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. cree que el acuerdo no fue lo suficientemente explícito. Debería haber llevado una aprobación del modelo general del Rediseño de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Lo aprobó pensando en eso y cree que el modelo general es lo que requiere la Universidad de Costa Rica. Sigue apoyando la idea general pero siente que eso no está en el acuerdo. El señor Rector separaba la política de lo administrativo y personalmente separaría lo macroadministrativo, que aprobó el Consejo Universitario, de lo microadministrativo, donde sí tiene algunas dudas. Reitera que en el acuerdo faltó un apoyo a la política general de transformar la administración de la vida estudiantil y eso ha creado confusión.

EL DR. LUIS ESTRADA afirma que basta con leer las actas que contienen el proceso que culminó con la aprobación, donde consta que en múltiples oportunidades expresó sus impresiones, y no las repetirá. Quien considere que no quedaron claras, allá su interpretación; tampoco repetirá lo que dijo el señor Rector hace un momento y comparte básicamente lo que dijo. Sí le interesa destacar algunas ideas que externó el señor Rector hace un momento y que transcribió textualmente. Dijo el Dr. Gabriel Macaya "El Consejo no aprobó los aspectos administrativos porque no le compete". Subraya que el Consejo no tiene que administrar la Universidad. De modo que no se trata de que no aprobaron eso porque no querían meterse en eso, sino que no pueden hacerlo porque no tienen por qué meterse a administrar. Personalmente le queda claro que el Consejo Universitario únicamente aprobó, porque le compete, la eliminación de unas oficinas y la creación de otras. Hasta el último segundo dijo que ese proceso de aprobación y eliminación de otras debía darse en el momento en que estuviese toda la reglamentación para su aprobación definitiva y no antes. Eso se lo ha aclarado a muchos miembros de la comunidad universitaria y lo aclara aquí en el Plenario porque está claro lo que hizo y tiene que estar explicando a cada cual. Lo hará a cada cual que lo interpele pero no cree que un acto de un Órgano Colegiado tenga que justificarse individualmente a posteriori. Allá el que tenga sus problemas internos por lo que votó, pero se tomó un acto. Si está malo que se corrija, porque nada es eterno. Mañana se podría volver a la estructura anterior o a otra y eso es lo normal en la vida de una institución. Se cambian las organizaciones, se modifican y se vuelve a lo anterior. El Consejo Universitario tomó una decisión que está todavía en proceso de implementación e insiste, por eso preguntó sobre el estado del Reglamento en la Comisión de Reglamentos. Estima que es importantísimo que el Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que incluye a sus

oficinas, esté aquí para sacarlo a consulta lo más pronto posible. Insta a la Comisión de Reglamentos que le dé prioridad uno a esa propuesta de Reglamento. Eso es sumamente importante para la buena marcha de la Institución.

d) Indicador denominado Masa Salarial.

El señor Rector, mediante oficio No. R-CU-88-99, expone una serie de datos del indicador denominado masa salarial, que es un concepto mediante el cual se establecen las sumas con las que la Universidad de Costa Rica remunera los recursos humanos, producto no sólo de las contrataciones laborales sino también de las contrataciones administrativas.

Agrega, el señor Director, que el documento contiene la información y una serie de tablas que contienen el comportamiento de los porcentajes de la masa salarial durante el período 1990-1998. Pondrá el documento a circular por si alguno de los miembros quiere ampliar su análisis.

e) Comentarios.

EL M. GILBERT MUÑOZ expresa su deseo de exponer tres inquietudes que tiene. La primera se refiere a la masa salarial y la relacionará con una propuesta que hicieron los miembros que solicitaron la convocatoria a sesión extraordinaria. Dentro de la temática propuesta para dicho fin se encuentra lo relativo a masa salarial y dado que el señor Rector presentó el informe, se pueda retomar la discusión sobre el tema. Dada la solicitud que firmó, conjuntamente con otros compañeros, cuál es el procedimiento a seguir con respecto a las sesiones extraordinarias que solicitaron en el oficio CUM- 99-06-110.

La segunda inquietud es un comentario sobre el trabajo que están haciendo las funcionarias de la Unidad de Información. Ellas han recopilado cierta información, con los estudiantes del Curso de Bibliografía General de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, Coordinado por la Sra. Sonia Pineda, funcionaria de dicha unidad. La recopilación abarca varios tomos de leyes, de monografías, de artículos de publicaciones periódicas de la Universidad de Costa Rica, de Organizaciones Nacionales y de los listados de Información ubicados en la Biblioteca y en la Facultad de Derecho y en la Biblioteca del Instituto de Ciencias Económicas. También se refiere a información del Semanario Universidad y de los Periódicos de mayor circulación a nivel nacional sobre privatización y reformas estatales. Ellas le pidieron que lo comunicara al Consejo Universitario porque les puede ayudar bastante.

Su tercera inquietud versa sobre una copia que recibió de una carta que dos compañeros universitarios, Victoria Ramírez, M. Sc. y el Dr. Manuel Solís le enviaron al Director del Consejo Universitario, sobre un acuerdo de este Órgano tomado en la sesión No. 4418, del 16 de febrero. Ellos hacen una serie de apreciaciones sobre el cumplimiento de ese acuerdo y le parece que es importante que el Consejo Universitario le dé la respuesta respectiva a los citados profesores, dado que se trata de un acuerdo tomado por el Consejo e involucra un criterio que ellos expresan sobre el cumplimiento del acuerdo.

EL ING. ROBERTO TREJOS contesta que hay una solicitud de varios miembros de este Consejo Universitario que dice "Convocar a sesiones extraordinarias los lunes para ver ciertos temas". La solicitud no especifica cuáles lunes por lo que hizo la consulta verbal a la Oficina Jurídica y el abogado el dijo que convocar a sesiones extraordinarias permanentemente los lunes es transformar una sesión extraordinaria en algo ordinario y desde ese punto de vista no cumple con las características de una sesión extraordinaria; la sesión extraordinaria, de acuerdo con la ley, tiene otra finalidad e iría en contra del Estatuto Orgánico. Posteriormente hizo la consulta por escrito para recibir la respuesta escrita. Por esa razón no ha convocado todavía pero sí podría convocar a una sesión extraordinaria, y estaría obligado a hacerlo, cumpliendo con una solicitud, y con base en el Estatuto Orgánico. Aclarará oficialmente este punto cuando tenga la respuesta escrita de la Oficina Jurídica.

Con respecto al documento firmado por los profesores Victoria Ramírez, M. Sc. y el Dr. Manuel Solís, cuando lo recibió solicitó un informe a la Oficina Jurídica, la opinión de la Contraloría Universitaria, que se cita en el documento. La Contraloría Universitaria ya contestó y la Oficina Jurídica, por la gravedad de lo que allí se dice, recomendó pedir un informe a la Rectoría, lo cual ya se hizo en el entendido de que, cuando tenga toda la información, lo presentará al Plenario.

EL M. GILBERT MUÑOZ se refiere a las sesiones extraordinarias y comenta que la idea es abrir un espacio de discusión y análisis sobre temas de mucho interés para la Institución y que, adicionalmente, el espacio de debate y discusión permita llegar a conclusiones y a la toma de decisiones. La única manera para la toma de decisiones es la realización de una sesión extraordinaria.

EL ING. ROBERTO TREJOS afirma que rendirá la información pertinente cuando tenga todo lo solicitado al respecto.

ARTICULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proceso de concertación.

Indica que hace algunas semanas las universidades tomaron la decisión de iniciar un proceso de análisis de lo que fue la concertación. A esa iniciativa se unió la iglesia que está muy interesada en ver más allá del proceso político que significó la etapa de concertación del año pasado, en términos más amplios, como fue el compromiso que adquirió la Universidad de Costa Rica, para ver la concertación como social o como proceso de la sociedad civil.

A dicho proceso se unió, también, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha venido apoyando los esfuerzos de las universidades en esta área. EL Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) contrató un estudio a tres consultores que le fueron sugeridos en una interacción con las universidades. Dichos consultores fueron don Roberto Gallardo (Universidad de Costa Rica), don Manuel Barahona (Universidad Nacional) y don Carlos Sojo (FLACSO), quienes fueron coordinadores de Comisiones de Concertación. Ese informe fue presentado a los Rectores y ahora está en discusión en los grupos universitarios que participaron en el proceso de discusión interna de la concertación. Se continuará un proceso interno de discusión antes de proponer un proceso público de discusión de la concertación, como mecanismo de la sociedad civil, lo cual se realizará a inicios del próximo semestre.

Esta mañana se apersonó el señor Ministro de la Presidencia, Lic. Roberto Tovar Faja, para entregar los comentarios del Gobierno al informe, comentarios que serán entregados a las universidades y al PNUD.

El compromiso de las universidades no fue con una acción de Gobierno sino con la sociedad civil respecto a lo que es la concertación como proceso y se seguirá su discusión independientemente de una segunda etapa del Gobierno o de cualquier otra cosa que quieran hacer y con absoluta independencia de ese proceso político, porque es una oportunidad que no debe perderse y como mecanismo en la sociedad civil –ahora que está activo el proceso de referendo como proceso político– es importante que las universidades, esta vez en conjunto con la iglesia, que ha tenido un fuerte papel de liderazgo desde hace dos años, en el proceso de concertación, se mantengan activas.

b) SINAES: instalación del Consejo de Acreditación.

Expresa que le ha resultado difícil encontrar el mecanismo de presentación, al Consejo Universitario, del cumplimiento del acuerdo No. 11 de la sesión No.

4159 del 29 de noviembre de 1995, puesto que la circunstancia actual es totalmente diferente. Aunque se ha cumplido no se hizo en los términos estrictos de dicho acuerdo y por ello busca la mejor manera de traerlo al Consejo Universitario para su aprobación.

Interpreta que el Consejo Universitario concedió autorización para continuar el proceso y por eso la Institución ha seguido trabajando en ello sin salirse. Sería catastrófico que eso ocurriera en este momento y por ello están en el entendido de que no hay una aprobación del sistema, como mecanismo. Lo anterior lleva al hecho de que la próxima semana se instalará el Consejo de Acreditación con sus ocho miembros, para cumplir con la primera etapa del mecanismo. Espera que todo salga bien y oportunamente informará al Consejo Universitario sobre todas las acciones. Además, en el término de una semana, espera enviar el posible acuerdo que deberá aprobar el Consejo Universitario.

c) Creación del Colegio Universitario de Limón.

Señala que se reactivó la propuesta la creación del Colegio Universitario de Limón.

Indica que dado el éxito tenido en el trabajo con los otros Colegios Universitarios y como mecanismo para bajar la presión para la creación de la Universidad del Atlántico el proceso podría discutirse y respaldarse.

Espera que, oportunamente, la Universidad de Costa Rica sea consultada formalmente, como se debe, y que deberían estar preparados para analizar el proceso. La consulta ya le fue hecha al Consejo Superior de Educación porque los Colegios Universitarios se financian con el presupuesto del Ministerio de Educación donde, aparentemente, el ambiente era muy positivo para la iniciativa, sobretodo viendo la intranquilidad que hay en la zona de Limón respecto a las opciones educativas. La posición de la Sede de Limón es un poco ambigua puesto que el documento original surge como una propuesta de ésta o de algunos de sus profesores y autoridades en aquel momento.

Es importante que el Consejo de Sedes Regionales estudie este asunto y con la experiencia vivida de la articulación entre las Sedes Regionales y los Colegios Universitarios, tengan una posición respecto a la creación del Colegio Universitario de Limón.

d) Inauguración del nuevo Auditorio de la Sede Regional de Occidente.

Informa que el día lunes estuvo en la Sede Regional de Occidente inaugurando el nuevo auditorio que significa un avance sustantivo para la Sede en la creación de un espacio de reunión para ésta; para la

sociedad, en sus términos más amplios, y para la comunidad de San Ramón, en términos más particulares.

Agrega que en el momento de la inauguración el Director de la Sede Regional de Occidente hizo un recuento del cumplimiento que se había tenido de los puntos relevantes del Plan de Desarrollo de la Sede Regional de Occidente. Hay una propuesta, de la Administración, desde hace algunos años, para desarrollar procesos de planificación estratégica en cada una de las Sedes. Ese proceso terminó inicialmente en la Sede Regional del Atlántico, hace bastante tiempo. Con una nueva metodología se inició y se probó en la Sede Regional de Occidente con un éxito bastante grande, si bien hubo críticas en el sentido de que la participación fue menor de la esperada. Sólo varias decenas de profesores participaron activamente en el proceso pero que dicho grupo de sesenta profesores participara en un proceso de planificación y que terminaran cuarenta y cinco de ellos, es un éxito rotundo, sin lugar a dudas.

El recuento dicho puso en evidencia la seriedad con que la Sede Regional de Occidente ha tomado ese proceso y como, poco a poco, ha desarrollado los diferentes puntos de ese plan estratégico de desarrollo. Hay puntos sustantivos de ese plan que no pueden cumplir sin que haya una definición política más amplia dentro de ese accionar de las Sedes Regionales Universitarias. No se trata sólo de una definición política de este Consejo Universitario o de la Asamblea Colegiada Representativa, sino de lo que debe ser la misma acción de las Sedes en sus regiones, en lo que ellas, en el Consejo de Área, están trabajando muy activamente.

Aprovechó la ocasión para tener una reunión de trabajo con los Directores de las Sedes Regionales, la cual fue particularmente útil y permitió reafirmar la necesidad de una política explícita de regionalización en la Universidad de Costa Rica. Se espera que esas políticas tengan un proceso de gestión, desde el Consejo de Área de las Sedes, que concluya en el Consejo Universitario y, si corresponde, en la Asamblea Colegiada Representativa. Pero es necesario entrar en dicho proceso de revalorización.

MARCO FOURNIER M. Sc. señala con respecto a la concertación, que se ha discutido mucho la dinámica vivida y el grado de representatividad en este proceso. La encuesta de UNIMER, muestra la oposición claramente la privatización y pone en duda la representatividad en ese proceso. Considera que si de alguna manera se está pensando en darle algún tipo de continuidad, es fundamental que la Universidad intensifique un proceso de análisis crítico de la concertación y del papel de las universidades en ese proceso.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el insumo fundamental es un informe que pidió el PNUD, elaborado por un grupo de tres universitarios: Profesores Roberto Gallardo, Manuel Barahona y Carlos Sojo, de lo que fue el proceso de concertación. Por lo tanto, es un primer insumo que se está discutiendo internamente, y la idea es, partiendo de esa discusión interna, no del documento, convocar a una discusión más amplia sobre ese tema.

Aclara que la reunión no es sobre el proceso de concertación y las implicaciones políticas que pueda tener, sino sobre la concertación como proceso sustantivo en la sociedad civil. Se desea con esto ser más prospectivos que retrospectivos, porque en este momento, por lo que señalaba Marco Fournier, M. Sc., es necesario entrar en un análisis cuidadoso de la concertación, y en esa visión prospectiva, hacer un análisis de lo que fue el proceso anterior.

EL M.L. OSCAR MONTANARO considera que desde el punto de vista de la concertación, hay un gran escepticismo en la sociedad costarricense. A pesar de la participación de las universidades y de la Iglesia Católica, el proceso se escapó de las manos y en ese aspecto, la evaluación que se haga de acuerdo con lo informado por el Dr. Gabriel Macaya, debe ser muy cuidadosa y revisar a fondo todo lo ocurrido durante ese período, de lo contrario, un mecanismo como ese se puede convertir en algo vacío, como ocurre con otras situaciones en el país, que la incredulidad llega a tal extremo, que lo mismo da que haya concertación o no. Agrega que la idea es buena, pero no llegó a calar en la sociedad costarricense.

El otro asunto señalado por el Dr. Gabriel Macaya, respecto al Colegio Universitario de Limón, no llegó al Consejo Universitario. La Comisión se reunió y ya quedó listo el dictamen. En este aspecto, desea destacar la participación del Dr. Luis Camacho, la cual fue muy valiosa en el seno de la Comisión, por toda la experiencia que ha acumulado en la relación de la Universidad de Costa Rica, con los colegios universitarios. Considera importante que para ese día, invitar al Dr. Camacho, para que él rinda un pequeño informe sobre lo hecho por la Universidad de Costa Rica, en relación con los colegios universitarios, que tanta importancia tiene, dentro del proceso de la consolidación de la regionalización, porque cree, al igual que el Dr. Gabriel Macaya, que los esquemas usados y las pautas, en los procesos de regionalización están ya más que superadas, con los dos convenios. Ahora es poner esos dos convenios, no sólo a la práctica, sino trazarle los lineamientos políticos que requieren y la experiencia del Colegio Universitario de Limón, será muy positiva, en caso de que ello llegue a crearse.

Agrega que dentro de la Comisión, surgió la idea de visitar al Diputado Walter Robinson, la cual fue una reunión muy provechosa. Indica que el Diputado Robinson es graduado de la Universidad de Costa Rica, y preocupada por nuestra Institución. En ese sentido, él considera que el Colegio está muy bien amparado y protegido, como si la Universidad de Costa Rica fuera su madrina, en sus primeras etapas, porque la idea es que el Colegio tenga su propia infraestructura. Por ahora, sería aprovechar la infraestructura de la Universidad en la Sede de Limón, y posteriormente a la consolidación del proyecto, tendrá sus propios senderos por seguir y ante todo articular muy bien el paso de las carreras que ofrece el Colegio a carreras que ofrezca la Universidad. En ese sentido, se tendrá que trazar muy bien el camino, o sea, que el muchacho al terminar su diplomado y pasar al bachillerato, no tenga que hacer diez o quince cursos, sino que haya una articulación más directa, que le permita no sólo hacer los cursos de humanidades y luego unos cuatro cursos que permita ya seguir con su bachillerato en el campo donde tiene su título de diplomado.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que desea saber si el trabajo mencionado por el Dr. Gabriel Macaya, es un trabajo intelectual o científico que profundiza en lo que se llama aspectos metodológicos relacionados con el tema de concertación, porque si es eso, le parece que va bien, en el sentido de que hay un grupo de universitarios trabajando sobre ese tema. Pero si no es esa la vía, le queda la inquietud de que la participación institucional, más bien pueden interpretarla algunos círculos, como una participación que pueda justificar una cierta política gubernamental, que ha sido muy criticada por amplios sectores de la comunidad nacional. Reitera que si las cosas son así, sí le preocupa mucho y el Consejo Universitario tendría que hacer un análisis y un estudio a profundidad, si es que se habla de participación institucional sobre el asunto relacionado con la concertación.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA manifiesta que el Dr. Gabriel Macaya dijo que se iba a dar una discusión a lo interno, de ese informe presentado, por lo tanto, desea preguntar cuáles son los mecanismos para que se dé esa discusión y si han contemplado la participación estudiantil en esa discusión.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que en relación con la inquietud del M.L. Oscar Montanaro, hay algo que debe ser analizado en la Universidad, con mucho cuidado. Sí hay esa percepción de poca confianza; sin embargo, la Comisión de verificación sigue activa y le siguen llegando informes, demandas, aclaraciones, seguimiento, etcétera, o sea, que hay una gran parte del sector sociedad civil, que participó en eso, pidiendo acciones de esa comisión. Entonces, ahí hay algo, en el sentido de hasta dónde también no hay una cierta

manipulación de la prensa, en cuanto al proceso mismo de concertación; y ese punto es lo que a muchos universitarios preocupa. ¿Cómo un proceso político, que puede ser criticado, puede echar por el suelo un proceso de la sociedad que es legítimo. Considera que la acción de la Universidad es hacia la legitimación de ese proceso de la sociedad civil, no hacia el trabajo con el Gobierno, y ese es el primer punto que debe quedar muy claro, y fue ese el compromiso que tomó la Universidad, cuando decidió participar, de alguna forma, en ese proceso de concertación, ya en su ejecución propiamente dicha. Se hizo, porque era un proceso de la sociedad civil legítimo, que debe tirarse hacia el futuro; y eso es lo que se está haciendo. Evidentemente, una de las maneras más sólidas de tirarlo hacia el futuro, es ver lo que pasó, y en ese sentido, el análisis que se hace, es poco complaciente.

Aclara que cuando indica “discusión hacia lo interno”, es que todavía los que estuvieron involucrados en el proceso, están discutiendo cómo montar la discusión, o sea, todavía no se ha entrado en una discusión abierta, sino en buscar los mecanismos mediante los cuales esa discusión se dará, y la decisión es muy clara. Esa discusión se hará entre las universidades, la iglesia, si desea participar, porque ella está más preocupada en las respuestas inmediatas que se puedan dar. Por lo tanto, ahí podría darse una pequeña dificultad de concertar sobre qué se debe hacer, pero para las universidades está muy claro, cuál es el proceso que se debe dar, y desde ese punto de vista, paralelamente la Universidad sigue trabajando. Hay un esfuerzo grande en Derecho, sobre todo lo que es resolución alterna de conflictos, que forma parte de este mismo proceso. También hay todo un trabajo en la Escuela de Ciencias Políticas, sobre cabildeo, referéndum y concertación que han seguido activamente, con profesores invitados, foros, discusiones, encuestas. Por lo tanto, hay un trabajo sustantivo de la Universidad, justamente en el sentido señalado por el M. Gilbert Muñoz. Será inevitable un cuestionamiento respecto a lo que pasó. En lo que concierne a la Universidad, será un grupo de académicos el que juzgará primero, y si el Consejo Universitario considera, necesario, en algún momento, que es necesario un pronunciamiento o posición, entonces se analizará con base en documentos producidos en este proceso.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo

financiero de los siguientes funcionarios: María Antonieta Saenz Elizondo, Juan Rafael Quesada Camacho, Roberto Mata Montero, Mariana Chaves Araya, Elizabeth Carazo Rojas, Max Chaves Fernández, Hannia Cabezas Pizarro, Gloria Meléndez C., Sandra Trejos Rojas, José Ronald Argüello Venegas.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las solicitudes presentadas.

EL DR. GABRIEL MACAYA se refiere a las solicitudes que presentaron los profesores Roberto Mata y Mariana Chaves, Directores de las Sedes Regionales de Guanacaste y del Pacífico, para participar en los cursos Interamericanos de Gestión y Liderazgo Universitario. Si se juzga la calidad de los cursos IGLU por el resultado en la Sede Regional del Atlántico, puesto que el señor Carlos Calvo fue uno de ellos y ha sido uno de los líderes de planificación y cambio administrativo y académico en la sede, se atrevería a calificar esos curso, como de impacto y de resultado positivo. Ellos dos fueron aceptados y el costo de inscripción es de mil quinientos dólares.

Agrega que ellos, en negociación con el Dr. Luis Camacho, como Vicerrector y miembro de la Junta de FUNDEVI, acordaron solicitarle al Consejo Universitario, quinientos dólares, y mil dólares cada uno a FUNDEVI, dentro los programas de apoyo a participación en cursos internacionales, y esa fundación está de acuerdo en financiarlos, porque los mil quinientos es el costo del curso. Allí se debe tener en cuenta que al enviar a estas personas al curso, se tendrán costos recurrentes, puesto que habrá en el futuro, otras actividades que apoyar. Considera que, por la naturaleza, es importante que haya en este caso un apoyo de esa fundación, puesto que es de los apoyos que debe dar sustantivamente, como ayuda a la administración o al desarrollo universitario.

En cuanto al caso de Gloria Meléndez Celis, se debe aclarar, porque él tramitó la solicitud, en el entendido de que a la Universidad no se le pedían fondos, y por tanto debió corregirse la carta; o la nota de entrega debe de ir en esos términos.

Explica que ella es una profesional técnica, con un puesto de apoyo técnico, interina, por supuesto, hay una preocupación de que ese personal interino, contratado por un proyecto, debería ser financiado totalmente por el proyecto. Indica que en ese sentido fue su argumentación, y por manifestó su desacuerdo en el financiamiento de quinientos dólares por la Universidad, por existir un fondo específico para ese proyecto, que sea el fondo restringido el que asuma la totalidad. Entonces, desde ese punto de vista, la Universidad de Costa Rica no hace ningún aporte, salvo los dineros del fondo restringido, que son los

noviecientos sesenta y tres dólares indicados. Por lo tanto, no hay un aporte de la Universidad propiamente dicho.

Finalmente, se referirá a la solicitud de la profesora Sandra Trejos Rojas, quien es interina en el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, y fue una de las funcionarias que apoyó fuertemente durante el proceso de negociación del FEES, realizando dos estudios muy importantes en ese momento. Considera que es una profesional valiosa y muy comprometida con el trabajo universitario.

EL ML OSCAR MONTANARO manifiesta que en relación con la argumentación del Dr. Gabriel Macaya, en cuanto al apoyo o ratificación de lo solicitado por Roberto Mata y Mariana Chaves, ellos estarán en ese país veintiocho días y tienen que cubrir el hospedaje y la alimentación. Luego cada uno de ellos lleva un proyecto, que luego podrán en práctica en cada una de sus sedes. O sea, es un proyecto académico muy riguroso en ese aspecto.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que el tipo de información que van requiriendo los miembros del plenario, va aumentando y los formatos que actualmente se utilizan, van quedando cortos. Por ejemplo, cuando vio la solicitud de los directores de la Sede de Guanacaste y de la Sede del Pacífico y notó que ellos solicitaban mil quinientos dólares y lo propuesto eran quinientos, le quedó la inquietud de qué pasa con esos otros mil dólares. Sería muy conveniente que el Vicerrector ponga una nota donde aclare que la diferencia será cubierta por FUNDEVI.

EL DR. LUIS ESTRADA señala que no le queda claro la explicación que dio el Dr. Gabriel Macaya, donde dice que FUNDEVI va a financiar, pero no se indica. Siempre ha entendido que la columna "Otros aportes" son aportes de otra naturaleza. Por lo tanto, debería incluirse.

Pregunta si en el caso de la Prof. Gloria Meléndez C., los quinientos dólares que aparecen en el informe se deben eliminar.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que sí.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que en el caso del Prof. José Argüello Venegas, aunque las referencias cambiaron y eso es muy importante, porque le demuestra que no estaba bien presentado, sin embargo, subsisten las dudas, porque se presentó el Programa PAC, de FUNDEVI, pero la explicación que se dio es diferente, entonces hay que indicarlo tal y como es, pues son fondos propios de la Universidad que se utilizarán para eso.

Por otra parte, desea saber quien aprueba dentro del Programa de Maestría de Computación, la asignación de esos fondos, porque las comisiones de los programas de posgrado, no tienen entre sus funciones eso, lo cual es una duda muy de fondo que plantea. O sea, los programas de posgrado y sus comisiones, son estrictamente académicas, de modo que la pregunta es ¿Quien aprueba eso?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que, en relación con los profesores Roberto Mata y Mariana Chaves, no está aquí, ya que la recomendación original del Vicerrector era otorgar únicamente quinientos dólares, y que el resto fuera asumido por los participantes. Producto de la reunión de ayer, fue que se trató de buscar otras fórmulas, y ellos mismos proponían que el Consejo Universitario aprobara los mil quinientos o que FUNDEVI los apoyara, y decidieron ir por la vía FUNDEVI, ya que, como se puede observar, hay una presión muy fuerte sobre el fondo de viáticos de la Universidad. Aclara que todo eso fue decidido ayer, pues él sabía que debía ampliar la información en el plenario.

En cuanto a la aprobación, existen ciertos vacíos con respecto al manejo de los fondos, sobre todo en los posgrados con financiamiento complementario; y es el director del posgrado quien tiene esa potestad, siempre y cuando esté en el presupuesto. Es algo que no se puede hacer; sin embargo, los presupuestos son hechos anualmente y pueden ser modificados en el transcurso del año. Pero ahí sí hay un procedimiento de autorización, por parte de la autoridad superior, de esos cambios presupuestarios.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que los directores de programas de posgrado con financiamiento complementario, tienen que administrar muchas cosas y lo que tienen como norma, es lo mismo que tiene la Escuela de Filología, que es dar un apoyo del 15% del total del costo del viaje. En relación con el PAC, es FUNDEVI quien aprueba la propuesta del programa.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA manifiesta que le llama la atención que en la mayoría de los casos, con excepción de uno, el monto que se aprueba es de quinientos dólares, sin tomar en cuenta características específicas. Por lo tanto, sería bueno discernir mejor, con base en los días, el monto que se aprobaría. Tratar de especificar los parámetros, porque hay personas que viajan al mismo país, con diferencia de días, pero tienen más aporte unos que otros.

En cuanto a los fondos restringidos y FUNDEVI, considera que si es un recurso y un fondo tan escaso, si hay funcionarios que van a viajar y que tienen aportes de recursos de la Universidad, ya sea administrado por FUNDEVI o por otras instancias, pero

que son recursos captados por la Universidad, se debería preservar ese financiamiento para otras personas que cuenten con otro apoyo de la Universidad. Recomienda restringirse más y cuando haya un aporte de un fondo restringido, no deberían darse los viáticos.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que le preocupa mucho que el plenario a veces invierte mucho tiempo en la discusión de los viáticos y le complace que ahora, en el informe del Director, está el informe sobre el desglose de los viáticos, porque si se hace un estudio de ese informe, podría ejercerse un poco esa acción fiscalizadora y contextualizar algunos criterios generales para hacer una propuesta de reformas específicas a la normativa. Por ejemplo, es muy importante discernir entre los viáticos para una autoridad universitaria, que va en representación de la Institución, o para un investigador que lleva una ponencia propia, a fin de no homogenizar tanto las cosas. Reitera que hace falta esa tarea de hacer un análisis global, que ahorraría tiempo a la hora de ver caso por caso. También normar lo que tiene que ver con los posgrados con financiamiento complementario, las relaciones con FUNDEVI y ese tipo de cosas, para tenerlo claro a la hora de decidir en los casos concretos.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación el levantamiento de requisitos de la Profesora Gloria

Meléndez Celis. Aclara que los quinientos dólares fueron eliminados y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN SÍ: Nueve votos.

VOTAN NO: Dos votos

Por lo tanto, se le levanta el requisito a la profesora Gloria Meléndez Celis.

Somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce y RATIFICA las solicitudes de ayuda financiera de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Sáenz Elizondo Ma. Antonieta (&)	Facultad de Derecho	Decana	México	17 al 19 de junio	Primer Congreso Latinoamericano sobre la Enseñanza y la investigación en el Derecho en América Latina ante los desafíos del próximo milenio	\$500 pasaje y viáticos	Asoc. de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina \$400 viáticos Aporte personal \$60 gastos de salida de C.R y México
Quesada Camacho Juan Rafael	Escuela de Historia	Catedrático	Italia	17 al 25 de junio	Congreso Internacional de Cívitas Palermo	\$500 viáticos	Cívitas Internacional \$1.300 pasaje
Chaves Araya Mariana	Sede Regional del Pacífico	Directora	México	20 junio al 17 de julio	Curso Interamericano de Gestión y Liderazgo Universitario	\$500 viáticos	Organización Universitaria Interamericana \$2.000 pasajes e inscripción Aporte personal \$250 viáticos
Mata Montero Roberto	Sede Regional de Guanaste	Director	México	20 de junio al 17 de julio	Curso Interamericano de Gestión y Liderazgo Universitario	\$500 viáticos	Organización Universitaria Interamericana \$2.000 pasajes e inscripción Aporte personal \$250 viáticos
Carazo Rojas	Centro de Inv. Contaminación	Directora	Alemania	7 al 11 de	Reunión Anual de la Comisión de	\$500 viáticos	International Union of Pure and Applied

Elizabeth	Ambiental			agosto	Agroquímicos y del Ambiente		Chemistry \$1.910 pasaje y viáticos Aporte personal \$510 viáticos y gastos de salida
Chaves Fernández Max	Escuela de Física	Profesor Asociado	México	23 al 26 de junio	The International Workshop "Lorentz Group, CPT and Neutrinos"	\$500 pasaje	Univ. Zacatecas \$600 viáticos Aporte personal \$375,50 pasaje, viáticos y gastos de salida
Cabezas Pizarro Hannia	Escuela de Orientación y Educación Especial	Profesora Adjunta	Colombia	21 al 25 de junio	Seminario sobre Autismo	\$328,50 pasaje y gastos de salida	Agencia Int. de Cooperación Española: alojamiento y alimentación
Meléndez Celis Gloria (*)	Centro de Inv. Agronómicas	Profesional I	Colombia	21 al 24 de junio	Simposio Internacional y Talleres Paralelos sobre las experiencias en Fitomejoramiento Participativo en América Latina y el Caribe		Fondo Restringido #84 \$963,05 viáticos, gastos de salida y visa Aporte personal \$91,45 viáticos
Trejos Rojas Sandra (*)	Instituto de Inv. En Ciencias Económicas	Profesora Interina (Investiga- dora)	Argentina	17 y 18 de junio	Conferencia sobre Integración y Contagio	\$500 pasaje	Banco Mundial \$500 viáticos Aporte personal \$977,45 pasaje, viáticos y gastos de salida
Argüello Venegas José Ronald	Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	Catedrático	Estados Unidos	18 al 23 de julio	Reunión Anual de la Sociedad Americana para la Inteligencia Artificial	\$500 inscripción	CONICIT \$543,90 pasaje Maestría en Computac. \$250 viáticos Progr ama PAC (Fundevi) \$250 viáticos Aporte personal \$770 viáticos, inscripción y gastos de salida

(&) Ratificado ad-referéndum.

(*) De conformidad con el art.10 se levantó el requisito estipulado en el inciso a) del art. 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues sus puestos son interinos.

DE: Comisión de Política Académica

ARTICULO 5

La Comisión de Política Académica presenta el dictamen No. CPA-CU-31-99, mediante el cual procede a retirar la propuesta para solicitar a la Administración el cumplimiento de los plazos establecidos en los transitorios de los "Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo", así como conocer las razones por las que esta Normativa no ha sido aplicada.

El dictamen a la letra dice:

"PARA: Señores
Miembros Consejo Universitario

ASUNTO: Retiro de la propuesta para solicitar a la Administración el cumplimiento de los plazos establecidos en Los Transitorios de los "Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo", así como conocer las razones por las que esta Normativa no ha sido aplicada".

En vista de que el señor Rector envía al Director del Consejo Universitario, el Oficio R.2863-99 del 28 de mayo de 1999, mediante el cual informa sobre el estado de la implementación de los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo, lo cual da respuesta a la propuesta presentada al Plenario por la Comisión de Política Académica mediante el oficio CPA-cu-99-25 del 2 de junio de 1999, esta Comisión, procede a retirar dicha propuesta."

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que en vista de que el señor Rector envió al Director del Consejo Universitario, el Oficio R. 2863-99 del 28 de mayo de 1999, el cual a la letra dice:

“Estimado señor:

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Universitario referente a la implementación de los “Lineamientos para la vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo”, aprobados en la sesión No. 4384 del 16 de setiembre de 1998, manifiesto lo siguiente:

Mediante oficio OAF 0891-0399-D el Director de la Oficina de Administración Financiera y en relación con los mecanismos contemplados en el punto 4 del Documento de “Lineamientos”, considera que “el marco de operación de los mecanismos de administración financiera refleja un alto grado de complejidad, el que al traducirlo a la realidad operativa se hace difícil su control y ejecución, es decir, la determinación y realidad operativa se hace difícil su control y ejecución, es decir, la determinación y seguimiento de cada proyecto implica disponer de un sistema de información que a la fecha no tiene la Oficina de Administración Financiera, por lo tanto, se dificulta su aplicación”. Relacionado con esto, y respecto al plazo de seis meses establecido en la normativa, para que los programas o proyectos actuales de vinculación remunerada con el sector externo se adaptaran a esta normativa, la dificultad para aplicar estos mecanismos no ha permitido cumplir con ese plazo. Por otra parte, la aplicación estricta de la puntos 4.5 a 4.8 se ve dificultada, ya que las definiciones de “Excedente” e “Ingresos Totales” hacen referencia una a otra, lo que no permite una clara delimitación operativa de dichos conceptos.

Por todo lo anterior la Oficina de Administración Financiera recomienda “...una definición más sencilla de los mecanismos de administración financiera, en lo concerniente al capítulo 4 (de los lineamientos), con la finalidad de lograr un mecanismo de fácil manejo y funcionalidad”.

En la misma línea de la necesidad de redefinir estos mecanismos, es importante señalar que en la sesión No. 4422 el Consejo Universitario aprobó las “Normas para la asignación de complementos salariales”, las que deben ser tomadas en cuenta por su incidencia a lo establecido en el punto 4 de los “Lineamientos”. Debe decidirse si los sobresueldos deben formar parte de los excedentes o son parte de los costos. El acuerdo indicado puede dar pie a considerar que los sobresueldos deban ser considerados como costo directos. Este punto, de vital importancia institucional, debe ser aclarado.

Consecuentemente y pendiente de esa redefinición de los mecanismos de administración financiera mencionados, las vicerrectorías no han podido emitir los manuales para establecer tarifas, precios y estimaciones, ni ha sido posible para la Vicerrectoría de Administración proponer porcentajes diferenciales para la estimación de los costos indirectos. De la misma manera y por las mismas causas, no ha sido posible para la Administración presentar al Consejo Universitario una propuesta de normativa para la administración del denominado “Fondo Solidario de Desarrollo Académico”.

Respecto al plazo de seis meses para trasladar la administración de programas o proyectos de vinculación remunerada a la Universidad o a FUNDEVI, en la actualidad la institución sólo

mantiene relación con la Fundación de Estudios de Posgrado e Investigación en Ciencias Económicas (FUNDEPOS) hasta el vencimiento del convenio vigente, por otra parte la relación con la Fundación para el Desarrollo del Comercio Internacional (FUDECI) se encuentra actualmente en proceso de liquidación al haber finalizado el actual convenio, por otra parte los convenios que se mantenían con la Fundación para la Investigación Agroindustrial Alimentaria (FIAA) se han venido trasladando desde hace varios meses a FUNDEVI.

En cuanto a la disposición para que los profesores incluyan en sus planes de trabajo todas las actividades de vinculación remunerada con el sector externo, que realicen para la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Docencia incluyó este punto como para de dichos planes, por lo que desde este año se cumplirá con este requisito.

Por otra parte, y en cumplimiento a lo dispuesto en relación con los servicios de FUNDEVI a las Sedes Regionales, es importante mencionar que la Fundación se encuentra preparada para apoyar y facilitar la vinculación remunerada del sector externo con esas Sedes. Cuando el nivel de solicitudes lo amerite, FUNDEVI procederá a desconcentrar sus servicios a las Sedes.

Para subsanar estos problemas y con el objetivo de revisar estos lineamientos, un grupo de la Administración universitaria colabora con la comisión del Consejo Universitario nombrada al efecto, comisión de la que se espera un pronunciamiento a la mayor brevedad.

Atentamente,

Gabriel Macaya
Rector.”

Agrega la Dra. Trejos que mediante dicho oficio informa sobre el estado de implementación de los “Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo”, lo cual da respuesta a la propuesta presentada al plenario por la Comisión de Política Académica, mediante el oficio CPA CU 99-25 del 2 de junio de 1999.

Explica la Dra. Susana Trejos que el lunes pasado en la reunión de la Comisión de Política Académica se vio el caso y acordaron presentar al plenario el siguiente documento que a la letra dice:

“En vista de que el señor Rector envía al Director del Consejo Universitario, el Oficio R.2863-99 del 28 de mayo de 1999, mediante el cual informa sobre el estado de la implementación de los Lineamientos para la Vinculación Remunerada de la Universidad de Costa Rica con el Sector Externo, lo cual da respuesta a la propuesta presentada al Plenario por la Comisión de Política Académica mediante el oficio CPA-CU-99-25 del 2 de junio de 1999, esta Comisión, procede a retirar dicha propuesta.”

El Consejo Universitario toma nota de que la Comisión de Política Académica, retira del conocimiento del Consejo, este asunto.

ARTICULO 6

Las Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos presenta el dictamen No. CEOAJ-DIC-99-22, relativo al recurso de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria interpuesto por el Profesor Eduardo Piza Volio, contra el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 4419, artículo 2 del 17 de febrero de 1999.

EL DR. WILLIAM BRENES expone el dictamen que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

En la sesión 4419, artículo 2, del 19 de febrero de 1999, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo, en relación con el recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio:

“CONSIDERANDO:

1) Que el profesor Eduado Piza Volio, de la Escuela de Matemática, interpuso un recurso de apelación, en virtud del puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico en la calificación N°1408-4-98, al artículo “Triángulos casi congruentes” y al trabajo “Sistema integrado de nombramientos, control de presupuesto, cargas académicas y control de cursos”.

2) El dictamen emitido por una Comisión de Especialistas de la Facultad de Ciencias (ref. DFC-30-98 del 25 de agosto de 1998), en el cual se muestra de acuerdo con el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Triángulos casi congruentes”; así como el dictamen de la Comisión de Especialistas de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática en torno al trabajo “Sistema integrado de nombramientos, control de presupuesto, cargas académicas y control de cursos” (ref. ECCI-632-98 del 7 de diciembre de 1998), mediante el que exponen que la “obra no puede titularse como calificada, original o de académica”, por lo que no cumple con las estipulaciones del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, en su artículo 42 bis, inciso b), que establece:

“ARTICULO 42 bis. Los trabajos publicados y obras emanadas de la labor académica y profesional se tomarán en cuenta cuando reúnan las siguientes características:

(...)b. Evidencia de obra profesional de reconocido valor determinado por su originalidad, trascendencia y complejidad”.

ACUERDA:

Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio de la Escuela de Matemática.

ACUERDO FIRME”.

Mediante nota fechada el 26 de marzo de 1999 el señor Piza Volio remite al Consejo Universitario un recurso de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria al acuerdo antes transcrito, básicamente en virtud de que este Organo consideró solamente el criterio desfavorable de los especialistas que evaluaron su caso; y no la opinión positiva emitida sobre las mismas publicaciones. Destaca que en materia de Derecho Laboral existe un principio que establece que cuando

existan diferentes dictámenes o criterios, debe escogerse precisamente el criterio que más favorezca al trabajador.

El caso se traslada a estudio de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, mediante el oficio de la Dirección del Consejo Universitario CU-P-99-05-40 del 11 de mayo de 1999.

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN:

La Dirección del Consejo Universitario consultó el caso a la Oficina Jurídica, la cual emite el dictamen OJ-430-99 del 21 de abril de 1999, que a la letra dice:

“I. ASPECTOS FORMALES

El Consejo Universitario conoció en la sesión 4419, artículo 2, del 17 de febrero del año en curso, un recurso de apelación presentado por el Prof. Piza Volio en contra de una decisión tomada por la Comisión de Régimen Académico. El consecuencia, procesalmente no cabe un nuevo recurso administrativo, de los denominados “recursos ordinarios”, es decir, revocatoria y apelación.

Lo anterior, por cuanto el recurso de revocatoria es el medio de impugnación que se utiliza contra la decisión final tomada por un órgano administrativo, con el propósito de que este vuelva a conocer y valorar la decisión tomada y decida si mantiene o modifica su propia decisión, en este caso, correspondía presentarlo ante la Comisión de Régimen Académico.

El administrado tiene opción a presentar este recurso en forma separada o en forma conjunta con el recurso de apelación.

En este caso, el interesado gestionó un recurso de apelación que fue objeto de conocimiento por parte del Consejo Universitario, como instancia de apelación de la Comisión de Régimen Académico (artículo 228 inc b del Estatuto Orgánico). Señalando este mismo cuerpo normativo en su artículo 222 que dice: “Cabrán un solo recurso de apelación, ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida...”

Por tanto, la interposición de nuevos recursos de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria devienen en improcedentes.

El Consejo Universitario conoció del recurso de apelación, y no existe la posibilidad de recurrir de esta decisión, por medio de los recursos ordinarios antes indicados.

II. ASPECTOS DE FONDO

Debemos señalar que de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, artículo 304, de aplicación supletoria en la Universidad, “los dictámenes serán facultativos y no vinculados”, es decir, que los dictámenes o recomendaciones que emitan las comisiones de especialistas que el Consejo Universitario solicita, NO vinculan a este órgano superior de la administración universitaria, el cual en el ejercicio pleno de las potestades y competencias, decide libremente si acoge o no estos dictámenes.

En cuanto al principio de Derecho Laboral, que señala el Prof. Piza en su escrito, este se encuentra establecido para el caso de que exista un conflicto de normas jurídicas de igual rango aplicables al trabajador, es el **“principio de la aplicación de la norma más favorable”, y no está referido para el caso de que existan diversos criterios técnicos no vinculantes, en cuyo caso la Administración tiene la potestad antes mencionada”**.

Con base en el anterior dictamen de la Oficina Jurídica, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Consejo Universitario considerando que:

1) *En la sesión 4419, artículo 2, del 19 de febrero de 1999, el Consejo Universitario resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio, en relación con el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Triángulos casi congruentes” y al trabajo “Sistema integrado de nombramientos, control de presupuesto, cargas académicas y control de cursos”.*

2) *El profesor Piza Volio en nota del 26 de marzo de 1999, interpuso un “recurso de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria”, por cuanto cuestiona que no se hayan considerado dictámenes positivos emitidos sobre sus publicaciones.*

3) *La Oficina Jurídica en el dictamen OJ-430-99 del 21 de abril de 1999, expone, en cuanto a los aspectos formales, que la interposición de nuevos recursos de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria devienen en improcedentes, en virtud de que el artículo 222 del Estatuto Orgánico estipula que “cabrá un solo recurso de apelación, ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida”.*

4) *En cuanto a los aspectos de fondo la Oficina Jurídica en el dictamen OJ-430-99 manifiesta que, de conformidad con el artículo 304 de la Ley General de la Administración Pública, “los dictámenes serán facultativos y no vinculantes”, por lo que este órgano superior, en el ejercicio pleno de sus potestades y competencias, decide libremente si acoge o no estos dictámenes. El principio de Derecho Laboral se*

encuentra establecido para el caso de que exista un conflicto de normas jurídicas de igual rango aplicables al trabajador, y no está referido para el caso de que existan diversos criterios técnicos no vinculantes, en cuyo caso la Administración tiene la potestad antes mencionada.

ACUERDA:

Rechazar por improcedente el “recurso de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria”, presentado por el profesor Eduardo Piza Volio.”

EL DR. LUIS ESTRADA recomienda completar el acuerdo como se indica en el “Asunto”.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc, Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

La Dra. Mercedes Barquero se inhibe de votar.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Srta. Vania Solano, Sr. José Ma. Villalta, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

La Dra. Mercedes Barquero se inhibe de votar.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1) **En la sesión 4419, artículo 2, del 19 de febrero de 1999, el Consejo Universitario resolvió rechazar el recurso de apelación interpuesto por el profesor Eduardo Piza Volio, en relación con el puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico al artículo “Triángulos casi congruentes” y al trabajo “Sistema integrado de nombramientos, control de presupuesto, cargas académicas y control de cursos”.**

2) **El profesor Piza Volio en nota del 26 de marzo de 1999, interpuso un “recurso de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria”, por cuanto**

cuestiona que no se hayan considerado dictámenes positivos emitidos sobre sus publicaciones.

3) La Oficina Jurídica en el dictamen OJ-430-99 del 21 de abril de 1999, expone, en cuanto a los aspectos formales, que la interposición de nuevos recursos de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria devienen en improcedentes, en virtud de que el artículo 222 del Estatuto Orgánico estipula que “cabrá un solo recurso de apelación, ante el superior inmediato de quien dictó la resolución recurrida”.

4) En cuanto a los aspectos de fondo la Oficina Jurídica en el dictamen OJ-430-99 manifiesta que, de conformidad con el artículo 304 de la Ley General de la Administración Pública, “los dictámenes serán facultativos y no vinculantes”, por lo que este órgano superior, en el ejercicio pleno de sus potestades y competencias, decide libremente si acoge o no estos dictámenes. El principio de Derecho Laboral se encuentra establecido para el caso de que exista un conflicto de normas jurídicas de igual rango aplicables al trabajador, y no está referido para el caso de que existan diversos criterios técnicos no vinculantes, en cuyo caso la Administración tiene la potestad antes mencionada.

ACUERDA:

Rechazar por improcedente el “recurso de revocatoria, nulidad y apelación subsidiaria”, presentado por el profesor Eduardo Piza Volio, contra el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 4419, artículo 2, del 17 de febrero de 1999.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta minutos el Consejo Universitario toma receso.***

Se retira el Sr. José Ma. Villalta

A las once horas se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Marco V. Fournier, M.Sc, Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos.

EL ING. ROBERTO TREJOS somete a votación una alteración del orden de la agenda, para entrar a conocer el punto 7.

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc, Dra. Mercedes Barquero, M.L. Oscar Montanaro, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario, a las once horas, recibe a los Miembros que integran la Comisión Institucional Año 2000, señores: Lic. Jorge López Ramírez, Subdirector del Centro de Informática, Ing. Luis Jiménez Cordero, Ing. Luis Diego Espinoza Sánchez, Br. Franklin Ureña Camacho, funcionarios del Centro de Informática; Lic. Olman Madrigal Solórzano de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, José Luis Tijerino Sancho, M.B.A. de la Vicerrectoría de Administración, Ing. José Abel Barboza Villalta, de la Vicerrectoría de Acción Social.

****A las once horas ingresa la Srta. Vania Solano****

EL ING. ROBERTO TREJOS les da la bienvenida a los señores Miembros de la Comisión Institucional del Año 2000.

EL SEÑOR JORGE LOPEZ da las gracias por la invitación del Consejo Universitario para que la comisión exponga algunas de las actividades desarrolladas en el presente año.

Indica que los primeros aspectos que analizó la Comisión a inicios del presente año, fue lo relacionado con los sistemas institucionales, que son los que tienen un impacto sobre la prestación de servicios en toda la institución.

Para iniciar se elaboró una lista completa de dicho sistemas, se priorizaron. Además se solicitó un plan detallado para cada sistema, con prioridad alta, una vez que se definieran las prioridades y como un aspecto adicional, se analizaron solicitudes de equipamiento de esos sistemas. También se le solicitó al Centro de Informática, la creación de un laboratorio de pruebas.

Los sistemas fueron categorizados de la siguiente forma:

El Sistema de Información de Estudiantes (SIE), como un sistema medular, estratégico de la Institución, al que debía darse una importancia fundamental.

El Sistema de Información de Administración Financiera (SIAF)

El Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH)

El Sistema de Información de Suministros (SIS).

También dentro de los sistemas prioritarios, se colocó la parte de telefonía y comunicaciones, para efectos de análisis y buscar las soluciones que correspondieran.

En el seno de la comisión, se detectó por parte del Centro de Informática, en 1997 que el año 2000, generaría problemas muy serios en algunos equipos y sistemas. Se dio la voz de alerta y se le prestó la debida atención y se aprobó la compra de una computadora Unisys LX-5200, que vendría a sustituir el A6K de Unisys, en proceso de traslado y desconexión. En el computador LX-5200, estarán incluidos el Sistema de Información de Estudiantes y el Sistema de Información de Suministros. Complementariamente, se contrataron los servicios de seis programadores externos, para atender el sistema SIE, (Sistema de Información de Estudiantes), que involucra la Oficina de Registro y Atención Socioeconómica; se dio una contratación para el sistema SIAF, (Sistema de Información de Administración Financiera) y otra para atender las modificaciones del sistema de cobros estudiantiles. Además, se efectuó la contratación de una duplicación de la base de datos estudiantiles, que tiene como fin, instalar una base de datos de pruebas, para las modificaciones que se están haciendo a los sistemas, sin afectar en forma directa la base de datos donde están los registros originales.

Indica que como parte del proceso, se adquirieron dos licencias LINC-LITE, con el propósito de acelerar las modificaciones a los sistemas de información del SIE (Sistemas de Información de Estudiantes) y el SIS (Sistema de Información de Suministros).

Agrega que para informar acerca de los avances de los sistemas categorizados como prioritarios, el 16 de marzo se le solicitó información de avance sobre el SIAF y aún no han respondido, el SIE-R, ha completado sus modificaciones a un 100% y está iniciando la fase de pruebas, el Sistema de Atención Socioeconómica, SIE-OASE se ha completado en un 30%, debido a que está muy ligado al sistema SIE-R, el cual debe ser concluido para desarrollar algunos módulos del Sistema de Becas, SIE-OASE; el Sistema de Suministros, SIS se ha completado en un 40%, el porcentaje de avance, está acorde con el cronograma propuesto, y se espera que concluya a finales de octubre e inicios de noviembre; el Sistema de Recursos Humanos, SIRH no ha enviado la información sobre los avances.

Indica que el Sistema de Información de Administración Financiera, SIAF y el Sistema de Recursos Humanos, SIRH; están para ser concluidos a finales de agosto del presente año.

Manifiesta que en cuanto a los sistemas locales, se dan varios sistemas como por ejemplo: sistema de

correspondencia, de vacaciones, entre otros; los cuales se desarrollaron en el Centro de Informática y se trasladaron a diferentes unidades, que los requerían como complemento a la administración interna. Estos sistemas han sido modificados en su totalidad y se encuentran en la fase de prueba.

Se refiere a la valoración o diagnóstico de los servidores y estaciones de trabajo a nivel institucional e indica que para llevar a cabo esta labor se ha requerido del apoyo de los Administradores de Recursos Informáticos Desconcentrados, RID. Como resultado, 57 unidades han participado, contestando los cuestionarios que se le han enviado y permitiendo hacer pruebas en sus respectivos equipos, y 15 unidades no enviaron el informe. O sea que el 79%, respondieron a las solicitudes planteadas y un 21% no lo hicieron.

Con respecto al cumplimiento de los equipos como tales, visto en forma individual; un 74% no cumple y un 26%, manifiestan que si cumplen o que no les afecta.

Agrega que existe la valoración de otros equipos, como por ejemplo: de laboratorio, electrónicos, equipos utilizados para investigación, y de comunicaciones y telefonías. Las tres primeras clases de equipo indican que en un 64% no serán afectados; un 12%, serán afectados en alguna forma y un 24% no respondieron. De ese 12%, serán afectados los equipos que están interactuando con microcomputadores y alimentan la base de datos de algún computador local. Este equipo y el equipo de las unidades que no respondieron, serán valorados por el señor Eduardo Tenorio.

En relación con los equipos de comunicaciones y telefonía, informa que se recibió el informe técnico del equipo de comunicaciones, en donde se conoce la necesidad de reemplazar el equipo que no está apto para el año 2000, cuyo valor asciende a \$40.000,00. El informe de telefonía se estará conociendo el lunes 16 de junio.

Aspectos básicos por resolver:

- Estudiar con mayor detalle la información suministrada por los RID's, brindar alternativas de solución, que sean viables; tanto del punto de vista técnico como económico.

- Se deben identificar las unidades que tienen infraestructura de Red, y cuyos equipos no pasan la prueba.

- Se debe saber con cuántos recursos se dispone para atender la problemática.

- Realizar pruebas con sistemas externos a la institución.

Finalmente indica que esos son los datos principales que constituyen el informe que han elaborado para el plenario, con el propósito de que conozcan el trabajo que se ha venido realizando y externa que están anuentes a cualquier consulta.

MARCO V. FOURNIER, M. Sc. pregunta, ¿se tiene suficiente control sobre los sistemas de Administración Financiera y Recursos Humanos, para garantizar que no se entrará en crisis en esas dos áreas tan importantes?. Agrega, hay mucha información contradictoria sobre el asunto del milenio, desde posiciones apocalípticas, indicando que los automóviles se detendrán y otras indican que el cambio de milenio, no tendrá ninguna consecuencia. Con respecto a las computadoras personales, pregunta si se debe hacer algún ajuste.

EL LIC. JORGE LÓPEZ antes responder a los cuestionamientos hechos por el señor Fournier, pide disculpas a los miembros de la Comisión Institucional Año 2000, por no haberlos presentado ante el plenario y procede a hacerlo:

Lic. Olman Madrigal, Vicerrectoría de Vida Estudiantil; Ing. José Abel Barboza, Vicerrectoría de Acción Social; Máster José Luis Tijerino, Vicerrectoría de Administración; Ing. Luis Jiménez, quien ha hecho pruebas con las redes locales y tiene algunas conclusiones muy importantes en relación con la institución, acerca del tema; y el Ing. Luis Diego Espinoza, quien ha realizado estudios sobre el VIUS y el RTC.

Seguidamente, le cede la palabra al Ing. Luis Diego Espinoza, para que aclare la duda, planteada por el señor Fournier, en relación con las computadoras personales.

EL ING. LUIS DIEGO ESPINOZA manifiesta que principalmente, se presenta un problema con el RTC (reloj interno de la computadora), el cual, en el 90% de los equipos, no está apto para el cambio de siglo. Agrega que ese problema es manejado por el VIUS, quien es el encargado de entregar finalmente la fecha y la hora. Señala que en la mayoría de las computadoras que han revisado, se presenta el problema y en la mayoría de los casos la solución es muy simple y en los restantes casos la solución es más drástica. La solución simple consiste en que algunos equipos, se deben apagar antes del 31 de diciembre de 1999, y encenderlos el primero de enero del 2000, debido a que, si permanecen encendidos durante el cambio, el equipo no podrá hacer el cambio, pero si se apaga si lo puede hacer. La otra solución es que en enero del 2000, se utilice un comando o programa para cambiar la fecha manualmente, debido a que el sistema no tiene capacidad de hacerlo automáticamente.

Agrega que una computadora que se utiliza en forma sencilla, o sea para levantado de texto, no se verá afectada en gran manera, porque la fecha no es un factor crítico. Hay algunos equipos, que no pueden hacer el cambio en forma manual o automática, son equipos que tienen una deficiencia en el VIUS, por lo que se debe reemplazar por una nueva versión o se puede utilizar una solución de terceros que consiste en utilizar unas tarjetas que se instalan en el equipo para corregir el problema.

EL LIC. JORGE LÓPEZ manifiesta que el problema que se presenta en las oficinas de Administración Financiera y de Recursos Humanos, es bastante complejo, debido a que son herencia de mucho tiempo de retraso a nivel de sistemas y tecnologías de esa oficinas, puesto que no han crecido en forma uniforme. Dentro de esa confusión, se ha mezclado el desarrollo de los sistemas, con la problemática del año 2000.

Indica que en el caso de la Oficina de Administración Financiera, el SIAF viene a cubrir el problema de dos áreas importantes, como son la parte de contabilidad y la sección de presupuesto y control de la ejecución, y conjuntamente, soluciona la problemática del 2000.

Agrega que solicitaron al Centro de Informática para que brindara una recomendación de cuáles son los equipos que específicamente, serán afectados por la llegada del año 2000, debido a que existe equipo que no está preparado para el año 2000, con software que si está preparado para el nuevo milenio, lo cual generaría problemas.

Señala que el Centro de Informático, concluyó el estudio al respecto y emitieron recomendaciones que serán analizadas en el Consejo Asesor del Centro de Informática.

Se refiere al problema de equipo muy viejo, presentado por la Oficina de Recursos Humanos, cuenta con un sistema de aproximadamente 18 años el cual será suplantado a finales de agosto por el sistema SIRH. Aclara que al utilizar el sistema SIRH, se verá en la necesidad de adquirir nuevo equipo, labor que no está contemplada entre las funciones de la Comisión 2000, debido a que no dispone de recursos ilimitados para resolver ese tipo de problemas.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. pregunta si existe algún tipo de manual, que guíe a los usuarios, como resolver el problema de fechas que se presenta en una base de datos en las computadoras personales.

EL ING. LUIS DIEGO ESPINOZA indica que los sistemas operativos y las aplicaciones, tienen problemas con el año 2000. Normalmente, se

recomienda que se acuda a quienes diseñaron el software, quienes probablemente cuenta con una solución.

EL ING. ROBERTO TREJOS solicita el criterio de la Comisión 2000, con respecto al verdadero impacto del cambio de siglo.

EL LIC. JORGE LÓPEZ expresa que el cambio de siglo, con respecto a la institución, en sus aspectos fundamentales; ha sido atendido, debido a que se detectó el problema con suficiente tiempo para desarrollar las etapas que conlleva detección, compra, instalación y pruebas de nuevo equipo, apto para el nuevo siglo.

La problemática del año 2000, no concluye el 31 de diciembre por lo que se dará un período de 6 meses para atender situación relacionadas al cambio de siglo.

Agrega que a los programas que son de gran impacto para la institución, se les está solicitando un plan de contingencias, debido a que lo implementado se hizo con el propósito mitigar un problema, pero que sucede si a pesar de las medidas tomadas, se cae un sistema. Por esta razón deben existir otras alternativas, ya sean manuales o semiautomáticas, para asegurar el funcionamiento de esos equipos.

JOSE TIJERINO, M. Sc. indica que el SIAF, es un sistema nuevo que se diseño hace tres años que además de actualizar los sistemas de información de la oficina, viene a resolver el problema del año 2000. Actualmente, este sistema está en la fase de implantación, desarrollando la etapa de paralelo, en la cual se alimenta la información al sistema para iniciar la fase de pruebas y tratar de que en agosto, esté listo para producción y de esta forma trabajar de manera independiente y eliminar la relación que actualmente existe con los sistemas contables y de presupuesto con el Centro de Informática.

Agrega que según cálculos recientes, se puede afirmar que el SIAF está en un 50% de avance.

Lo siguiente por resolver es la problemática en equipo y definir qué corresponde a la Comisión 2000 y cual es la inversión real de la Universidad de Costa Rica, como parte del proyecto SIAF.

Agrega que mediante una buena decisión, se logró rediseñar el sistema básico de cobros estudiantiles y esperan que el próximo mes se realice pruebas y que el cobro del II Semestre se pueda hacer mediante ese sistema.

EL ING. JOSÉ A. BARBOZA indica que por parte de la Vicerrectoría de Acción Social, en el área de medios de comunicación (radio y televisión), se ha realizado

una valoración donde se asegura que los equipos están preparados para el nuevo milenio. Con respecto al equipo de cómputo, existe más de un 70% que no son aptos para el nuevo milenio. Agrega que a nivel general dentro de la Universidad de Costa Rica hay un panorama claro. A nivel institucional, los sistemas que podrían generar graves problemas, están siendo atendidos para que estén preparados para el año 2000.

Manifiesta que a nivel local, se verán afectadas las redes; problemática que ya se está siendo analizada, mediante el cambio de ciertos equipos y servidores.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que ha costado mucho diferenciar entre lo que son problemas estrictamente ligados al cambio de siglo y la falta de equipamiento que tiene la Universidad.

Seguidamente, hace énfasis en los problemas que presentan algunas oficinas en el desarrollo de sus sistemas y el problema del 2000. Como ejemplo, tenemos la inversión hecha en el sistema de Administración Financiera, la cual asciende a varias decenas de miles de dólares; o sea que aunque el costo de desarrollo de esos sistemas es enorme, es igualmente necesario. Agrega que le preocupa el hecho de dar a la comunidad universitaria la información y las herramientas necesarias, para que en lo que compete a lo personal, se pueda enfrentar el problema adecuadamente. Desde ese punto de vista, la Comisión 2000, o el Centro de Informática, han realizado esfuerzos importantes; por ejemplo, la creación de una página Web, en Internet, sumamente completa y profesional. Considera que se debe pensar en otros medios de divulgación, como un boletín, para que la comunidad tenga un poco de tranquilidad; evite caer en el juego del fatalismo, y así disminuir en gran manera las solicitudes de emergencia, en enero del 2000.

EL LIC. JORGE LÓPEZ indica que a muy corto plazo se estará realizando una reunión con todos los administradores de recursos informáticos de toda la Universidad, para discutir a profundidad el informe presentado.

EL ING. LUIS JIMÉNEZ hace una breve exposición acerca de los sistemas que operan en ambientes de red. Indica que se creó un laboratorio llamado Para el siglo 2000, que se dio a la tarea de conseguir algunos de los equipos viejos, servidores novel y otros; y llegaron a la conclusión que el sistema operativo novel, versión 3.12, que es muy utilizada en la Universidad de Costa Rica, no está capacitada para el año 2000, por lo que se consideró necesario utilizar una nueva versión, pero su costo es muy elevado. Tomando en cuenta eso, se dieron a la tarea de buscar otra solución al problema y se resolvió que en los servidores NT, se monte un servicio que permita a las estaciones de

trabajo ver el ambiente Novel, pero trabajando sobre la plataforma NT, y las estaciones no tendría ningún problema con el ambiente. De esta forma, se resolvería el problema a un costo favorable.

Ing. Roberto Trejos Dent
Director
Consejo Universitario

EL ING. ROBERTO TREJOS agradece la visita y la información brindada por los miembros de la Comisión 2000.

NOTA: Todos los documentos de esta acta, se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

****A las doce horas y diez minutos, se retiran los miembros de la Comisión 2000.****

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que la labor realizada por la Comisión 2000, ha sido extremadamente difícil, debido a que fue necesario diferenciar entre intereses, problemas tecnológicos, psicológicos, entre otros. El trabajo ha sido ejemplar, quizá muy metódico; pero la respuesta, excelente.

Estima muy importante que si la Comisión 2000, está convencida de que la solución del problema, va por buen camino, se debe convencer a la comunidad universitaria, que la Universidad de Costa Rica está enfrentando, el problema en forma adecuada .

Agrega, que el costo de los sistemas SIAF Y SIRH ha sido muy elevado, porque fue necesario diseñarlo con especificaciones adecuadas a las necesidades del país y de la institución.

EL DR. LUIS ESTRADA plantea una preocupación externada por el Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Administración, referente a la dificultad existente para adquirir determinado equipo de cómputo, debido a que la comisión para la compra de equipo informático, insiste en que debe hacerse mediante licitaciones, lo cual retrasa la compra del equipo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde a la problemática planteada por el Dr. Estrada e indica que la administración presenta una disyuntiva con respecto a la compra de equipo informático, lo cual consiste en que si se compra mediante licitación y en grandes cantidades, el precio es menor. Esto, por tanto, hace necesario buscar un equilibrio entre la urgencia de equipo y la posibilidad de utilizar adecuadamente los recursos.

Actualmente, la comisión tramita la compra de una gran cantidad de equipo mediante una licitación; pero se hace indispensable hacer compras parciales, para suplir ciertas necesidades urgentes de diferentes oficinas.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.